EXPTE. D- 3341 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las celebraciones que se realicen por el "Día Nacional del Trabajador Rural" que se celebra el 8 de octubre de cada año.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Día del Trabajador Rural se celebra todos los 8 de octubre por ser la fecha en la que se dio a conocer el primer Estatuto del Peón de Campo, una Ley que cambió para siempre el trabajo rural en las estancias argentinas.La norma fue impulsada en 1944 por el entonces secretario de Trabajo y Previsión de la Nación, coronel Juan Domingo Perón, y finalmente promulgada por el gobierno nacionalista del presidente de facto Edelmiro Farrell.

Entre los avances laborales que estableció el por entonces Estatuto del Peón de Campo, se cuentan las vacaciones pagas, el salario mínimo, el descanso dominical obligatorio, el pago en moneda nacional y no en especias, el alojamiento en condiciones mínimas de higiene y la asistencia médica, entre otras.

El Estatuto del Peón fue derogado por los sucesivos regímenes militares que gobernaron la Argentina durante la última mitad del siglo XX y vuelto a instaurar en los procesos democráticos, y fue el resultado de al menos cuatro décadas de luchas de los trabajadores rurales.

Sin dudas su principal impulsor Juan Domingo Perón fue quien siempre buscó defender de los conflictos laborales a todo el pueblo argentino, tratando de favorecer a los más desprotegidos, por tanto es que se entiende que todos los derechos y garantías laborales fueran extendidas también a los trabajadores rurales, creandose así el Estatuto del Peón Rural.

Paradojas de la historia: el decreto que regulaba este Estatuto se promulgó un 17 de octubre de 1944, justo un año antes de la movilización obrera que desencadenó el "Día de la Lealtad Justicialista", y se publicó en el Boletín Oficial un día después. Sin embargo, su aniversario se celebra todos los 8 de octubre, día del cumpleaños de su principal impulsor, Juan Domingo Perón.

En nuestros días el régimen legal del trabajador rural ha adquirido nuevos derechos laborales, sancionándose el 21 de diciembre de 2011 el Nuevo Estatuto del Peón Rural normativa que quedó plasmada en el Régimen de Trabajo Agrario mediante Ley 26.727 la cual fue promulgada el 27 de diciembre de 2011, y finalmente reglamentada por Decreto 301/2013.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de Bs. As.

EXPTE. D- 3341 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.